EXPTE. D- 3827 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 91° Aniversario del **"Centro Union Empleados de Comercio de Chivilcoy"**. El 1 de Agosto de 2021.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 11 de agosto de 1930, se llevó a cabo, en la antigua sede, de la Biblioteca Popular "Dr. Antonio Novaro", una reunión, a través de la cual, hubieron de sentarse las firmes y sólidas bases fundacionales del Centro Unión Empleados de Comercio, de Chivilcoy.

El 20 de septiembre de 1936, la comisión directiva de la institución, que presidia Don Jesús Suárez, adquirió un inmueble, sito en la avenida Soarez Nº 169, para instalar allí, la correspondiente sede social; y unos años después el 30 de junio de 1941, la comisión de la entidad, encabezada por Don Domingo Vaccari, efectuó la compra venta de un edificio lindero (Avenida Soarez Nº 171), con el propósito de ampliar las respectivas instalaciones.

El 19 de mayo de 1932, la comisión del Centro de Unión de Empleados de Comercio, envió una solicitud al Honorable Concejo Deliberante local, a los efectos de obtener, la cesión de un predio, que en aquella época, constituía una de las cuatro manzanas, de la plaza España. El Concejo Deliberante, el 18 de julio de 1932, hubo de acceder, a dicho pedido, otorgándole, la citada manzana, del sector "este", de la plaza España, en ese lugar, se construyó, el campo de deportes, del Centro Unión de Empleados de Comercio.

El citado predio, cuenta con natatorios, vestuarios, canchas, escenario para las actuaciones artísticas, y todo un conjunto de modernas y apreciables instalaciones edilicias.

En 1992, el Centro Unión Empleado de Comercio, que ha cumplido una prolongada e infatigable trayectoria institucional, en la defensa de los derechos de los trabajadores, en la faz social y en la esfera cultural y educativa, se convirtió en el Sindicato de Empleados de Comercio y Servicios.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.